Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de octubre de dos mil nueve en la CLINICA DENTAL DE D. [redacted] cuyo titular es el mismo, de NIF [redacted] y que se encuentra en la calle [redacted], en Madrid (C.P.-28013).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, con última fecha de Declaración de 19/06/2003.

Que la inspección fue recibida por el titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

[redacted] NUCLEAR - INSPECCION -

- La instalación tiene 1 solo equipo, de marca y modelo [redacted] instalado en una sala no plomada y señalizada con el trébol reglamentario y con su acceso controlado. _____
- Disponían de carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de 1 collarín plomado. _____
- La ubicación del operador está en el exterior de la sala, accionando un

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

cable extensible de más de 4 metros.

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos, sobre un fantoma de agua, se midieron 15 µSv/h en la ubicación del operador y 0'3 µSv/h en el despacho adyacente.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según se manifestó, solo el titular Dirige la instalación y manipula el equipo. Dispone de Acreditación para Dirigir.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, se realizan unas 300 radiografías/año.
- Se disponía de un control de calidad y una revisión de áreas realizada en fecha 9/12/2008 por el técnico de [redacted] D. [redacted] En el informe de dicha revisión no figuran anomalías.
- Disponían de medidas de dosis a pacientes, firmadas por un radiofísico.

DESVIACIONES

- No disponían de ningún tipo de control dosimétrico, incumpliéndose por tanto el artículo 19º, 3, b) del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el artículo 28º del Real Decreto 783/2001 o Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- No estaba disponible un contrato escrito del titular con la UTPR que le asiste, incumpliéndose por tanto el artículo 24.2 del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

[redacted] CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

JMGG/

efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil nueve.

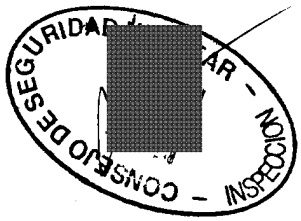

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CLINICA DENTAL DE D. [redacted]" (Madrid)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.